

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 22/10/2020, de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes, por la que se nombran funcionaria y funcionario de carrera y se adjudican destinos definitivos a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Museos, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2020/8385]

Mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11-02-2019 (D.O.C.M. nº 38 de 22-02-2019), se convocaron los procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos Especialidad Museos, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo, se ofertaron destinos a los aprobados, mediante Resolución de las Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes, de 24-09-2020 (D.O.C.M. nº 199, de 1-10-2020).

Habiendo presentado las solicitudes de las plazas ofertadas y la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, procede el nombramiento como funcionarias y funcionarios de carrera a las personas aprobadas y la adjudicación de destino definitivo a los mismos.

Por todo ello, las Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes, resuelven:

Primero. - Nombrar funcionaria y funcionario de carrera en la Escala Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, especialidad Museos, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a las personas aprobadas en los procesos selectivos y adjudicarles destinos definitivos, conforme al Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- La funcionaria y funcionario nombrados deberán tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por enfermedad o causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud del interesado dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición.

La toma de posesión se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Tercero. - Para la toma de posesión deberá efectuarse la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 22 de octubre de 2020

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
La Consejera de Educación, Cultura y Deportes

Por delegación (Resolución de 15/09/2015,
de la Consejería de Hacienda y Administraciones públicas
de delegación de competencias,
DOCM nº 183 de 17/09/2015)

Por delegación (Resolución de 30/11/2018,
de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes
de delegación de competencias,
DOCM nº 242 de 13/12/2018)

El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

**Cuerpo : Cuerpo Técnico
Escala : Escala Técnica de Archivos y Bibliotecas
Especialidad : Museos**

Sistema General de Acceso Libre

Anexo I. Adjudicación de destinos

Datos del Adjudicado:		Destino Adjudicado:										
Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cód.Puesto	Denominación	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	Localidad	Provincia	Centro Trabajo	Consejería
1	***1694**	Arias Sánchez, María Ester	***1694**00A2290	0000001772	Técnico/a Museo	20	9775,08	HE	Ciudad Real	Ciudad Real	Museo Provincial	Educación, Cultura y Deportes
2	***8344**	Gallardo Alamillo, Jaime	***8344**00A2290	0000002367	Asesor/A Museo	20	9775,08	HE	Toledo	Toledo	Museo Santa Cruz	Educación, Cultura y Deportes